

288 162



-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de una Patente de Invención por veinte años en España, a favor de D. ERNESTO GUINEA GAMBOA, residente en Vitoria, Portal de Villarreal, 26, de nacionalidad española.

por:

"MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES".



286162

5 La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 11930.

10 El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a una máquina grapadora para fijar cristales, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, capacidad y rapidez de trabajo, perfección en el mismo evitando rotura de cristales, completa exención de peligro y economía.

20 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25 En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra una vista en zalzado de la máquina cuyo registro se preconiza.

30 FIGURA SEGUNDA.- Representa otra vista lateral de la misma.



FIGURA TERCERA.- Ilustra una vista en sección longitudinal.

FIGURA CUARTA.- Es un detalle seccionado del cabezal de la máquina.

35 FIGURA QUINTA.- Corresponde a distintas vistas de la chapa propulsora.

FIGURA SEXTA.- Indica diversas vistas de la grapa propiamente dicha utilizada en la fijación de cristales.

40 En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Cuerpo de máquina.

2.- Corredera para la chapa propulsora.

3.- Tornillos de presión para la corredera de la chapa propulsora.

45 4.- Tornillos de presión para la guía superior del cuerpo de la máquina.

5.- Base de goma para apoyo de la máquina sobre los cristales.

6.- Tope de goma para el carro martillo.

50 7.- Tope de goma para la palanca de accionamiento.

8.- Palanca de accionamiento con su eje.

9.- Muelle de retroceso de la palanca de accionamiento.

10.- Carro martillo.

55 11.- Chapa propulsora.

12.- Remache de la chapa propulsora.

13.- Gatillo del carro martillo con su eje.

14.- Muelle del gatillo.

15.- Tornillo regulador del gatillo.

60 16.- Eje de deslizamiento.



- 17.- Muelle propulsor del carro martillo.
- 18.- Tuerca para tensor del carro martillo.
- 19.- Guia superior del cuerpo de la máquina.
- 20.- Varilla alimentadora de grapas.
- 21.- Muelle propulsor de la varilla alimentadora de grapas.
- 22.- Tornillo tope del muelle propulsor de la varilla alimentadora de grapas.
- 23.- Grapas en forma rómbica.

65

70

Dichas grapas rómbicas estan dispuestas en grupos y están constituidas por láminas metálicas, de dimensiones apropiadas, que son introducidas entre la guia inferior del cuerpo de máquina -1- y la superior -10- y son mantenidas en constante presión por medio de la varilla alimentadora -20- y contra la chapa propulsora -11-.

75

Al presionarse contra la palanca de accionamiento -8-, con la manos, oprimiendola contra el cuerpo de la máquina -1- hasta el tope de goma -7-, se desplaza al carro martillo -10- por medio del gatillo -13-, el que bascula sobre su eje, en cuya carrera por el eje de deslizamiento -16-, contrae al muelle propulsor -17-. En este arrastre y al llegar a su máximo recorrido, como quiera que el carro martillo -10-, lleva remachada -12-, la chapa propulsora -11-, deja la entrada libre para una sola grapa, quedando esta dispuesta para ser clavada en los marcos.

80

85

Cuando cesa la acción basculante del gatillo -13-, impedida por el tornillo regulador -15- y como la palanca de accionamiento -8-, continua hasta el final de su recorrido, está pierda contacto con el gatillo -13-

90



23132

saliendo entonces disparado el carro martillo -10- por la presión del muelle propulsor -17-, cuya fuerza se ha graduado por medio de la tuerca para tensor -18-.

95 La grapa que ha entrado en la cámara libre que ha dejado la chapa propulsora -11-, es arrastrada por esta en la carrera producida por la expansión del muelle propulsor -17-, llevándola encajonada entre el cuerpo de máquina -1- y la cara frontal de la corredera -2-, que además de cumplir esta función sirve al mismo tiempo de guía
100 a la chapa propulsora -11-, produciéndose en este momento la fijación del cristal por medio del grapado. Terminada esta fase y al cesar la presión manual contra la palanca de accionamiento -8-, ésta vuelve a su posición primitiva por la fuerza del muelle de retroceso -9-.

105 Para amortiguar el golpe del carro martillo, -10-, se ha colocado un tope de goma -6- en el cuerpo de máquina -1-, así como también otro tope de goma o base -5-, de forma rectangular y macho en cola de milano para empotrar en el pie del cuerpo de la máquina -1-, que sirve para el
110 apoyo de la máquina -1-, que sirve para el apoyo de dicha máquina contra los cristales, permitiéndole con su flexibilidad, una presión conveniente al romperlo.

Los tornillos de presión -3- fijan a la chapa propulsora -11- al cuerpo de la máquina -1- y a la guía superior
115 -19- y los tornillos -4- a la guía superior -19-, por el otro extremo con dos orejas al cuerpo de la ya indicada máquina.

En la fabricación de esta máquina se utilizarán los materiales más convenientes y sus dimensiones serán las
120 más apropiadas, según los casos de aplicación racional.



283132

125 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

130 1ª.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, caracterizada esencialmente por comprender un cuerpo de máquina previsto en una configuración apropiada para el manejo manual, presentando una palanca de accionamiento que se desplaza hacia el cuerpo de la máquina y llegando hasta un tope de goma que determina el arrastre de un carro martillo por medio de un gatillo digital el que bascula sobre su propio eje en cuya carrera a lo largo de un eje de deslizamiento, contrae a un muelle propulsor y en esta fase y al llegar a su máximo recorrido una chapa propulsora deja libre la entrada de una sola grapa, quedándose dispuesta para ser clavada en los marcos portadores de cristales, siendo estas grapas totalmente metálicas y de forma rómbica.

145 2ª.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque comprende una guía inferior en la cual se alojan las grapas las que son mantenidas en constante presión por medio de una varilla alimentadora de perfil apropiado que actua contra la referida chapa propulsora.

150 3ª.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, según



280132

155 las anteriores reivindicaciones, porque el gatillo referido que establece una posición basculante limitada por un tornillo regulador hace que la palanca de accionamiento se desplace hasta el final de su recorrido, dejando de contactar con dicho gatillo y determinándose el disparo del carro o martillo por la presión de un muelle propulsor cuya tensión es regulable por medio de una tuerca tensora.

160 4º.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, según las anteriores reivindicaciones, porque comprende una cámara libre formada eventualmente con la chapa propulsora que arrastra la grapa de aplicación y cuyo desplazamiento es provocado por la expansión del muelle propulsor guiándola de forma deslizante en el cuerpo de máquina y en la cara frontal de una corredera que independientemente de esta función guía a la indicada chapa propulsora, determinando la fijación del cristal por grapeado, recuperándose a su posición de origen por la fuerza de un muelle de retroceso.

170 5º.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, según las reivindicaciones anteriores, porque comprende un tope de goma situado en el cuerpo de la máquina cuya misión es amortiguar la contundencia del carro o martillo, existiendo otro tope base de forma rectangular, macho en cola de milano, que sirve para empotrar en el pie de cuerpo de máquina y que realiza el apoyo de la misma contra el cristal, permitiendo con su flexibilidad una suave presión sin romper al vidrio.

180 6º.- MAQUINA GRAPADORA PARA FIJAR CRISTALES, según las anteriores reivindicaciones, porque comprende unos



280132

180

de presión que fijan a la chapa propulsora mencionada al cupero de máquina y a la guía superior y los tornillos de presión a la guía superior por el extremo opuesto, presentan dos orejetas de fijación al cuerpo de la máquina.

7º.- MAQUINA GRAPADORAPARA FIJAR CRISTALES.

Todo ello según se indica en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas y dibujos que se acompañan.

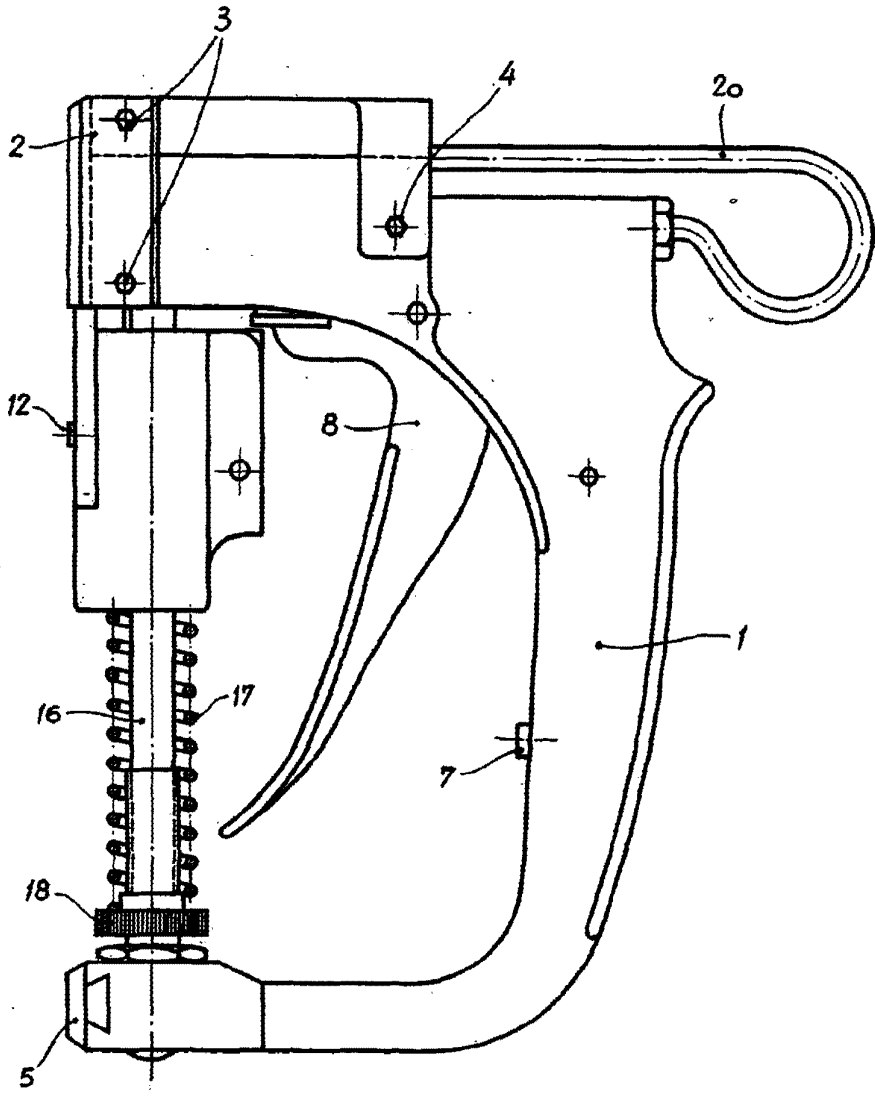
185

Madrid, 19 MAR 1963

JOSÉ LAHIDALGA

Fig. 1

286162

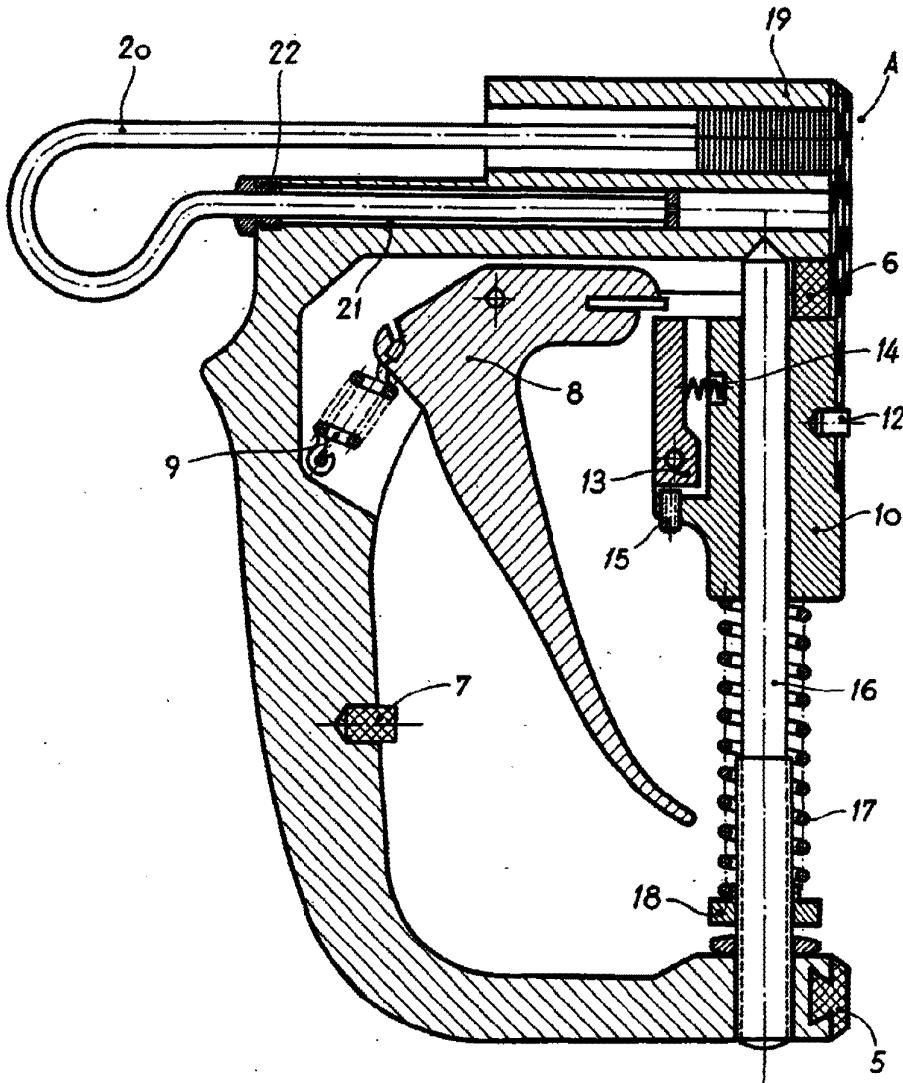


Madrid, 16 de Enero de 1.967
JOSE L. IDALGA

Escala variable.

Fig. 3

202162



Madrid, 16 de Marzo de 1902

JOSÉ DE HERRERA

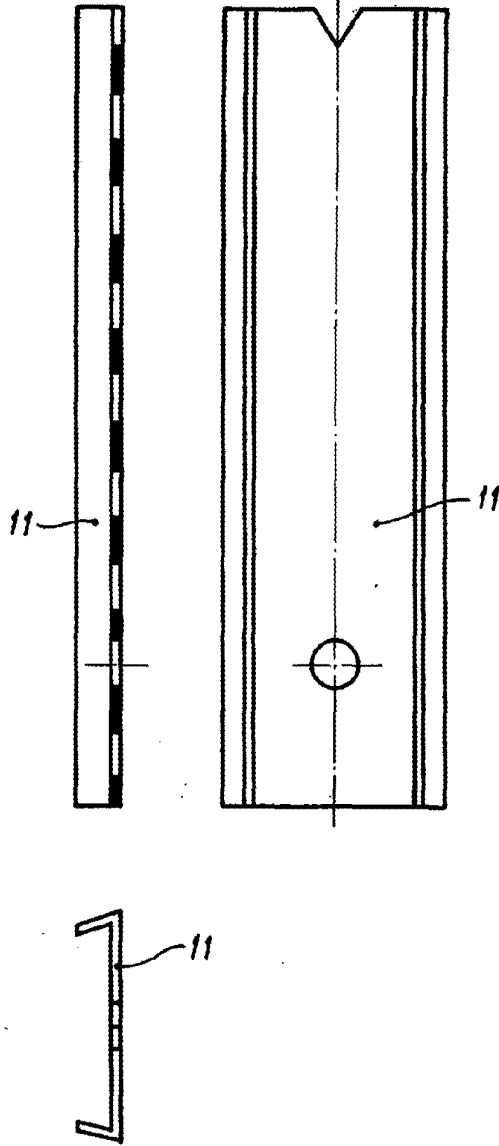
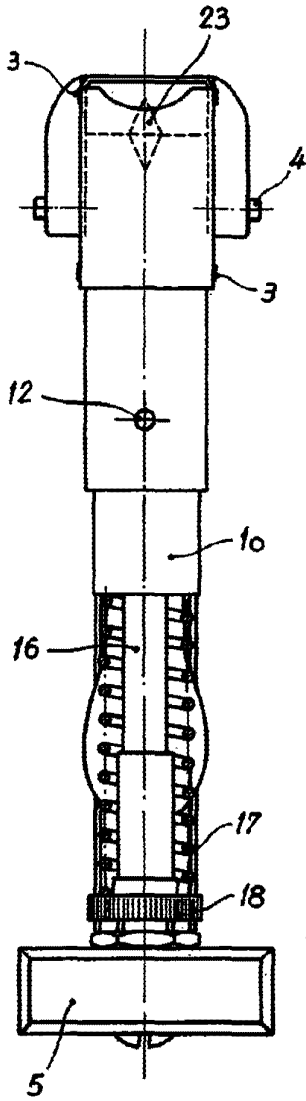
Escala variable.

2002

Fig. 5



Fig. 2



Madrid, 16 de Marzo de 1902

JOSE GUINER SAINBOA

Guiner

Escala variable.



Fig. 4 280162

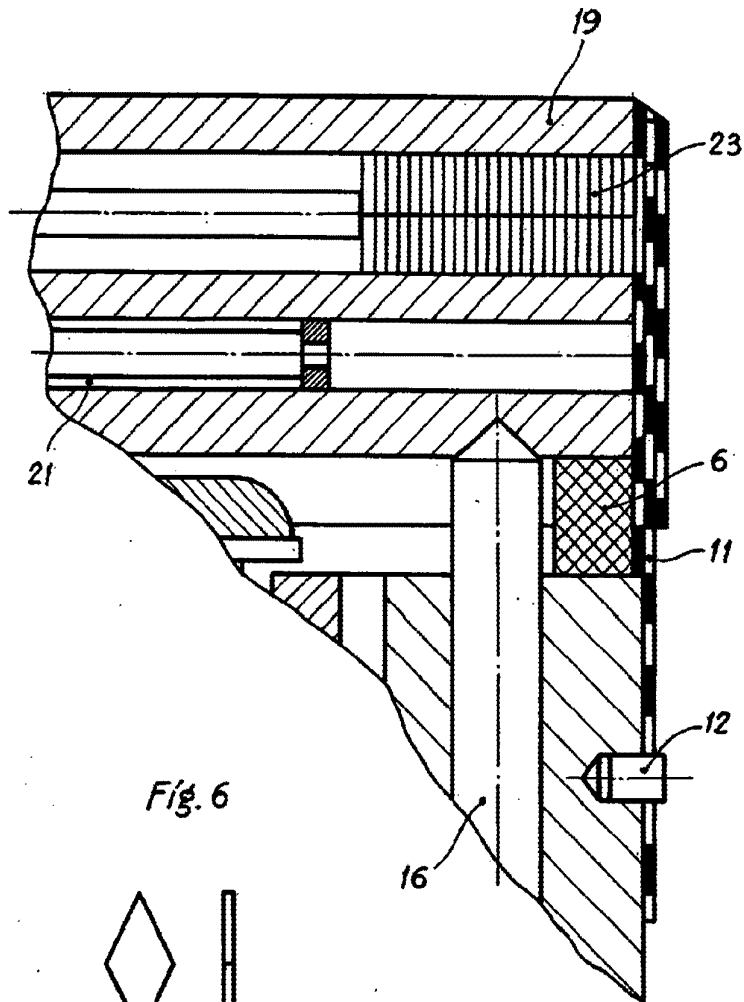
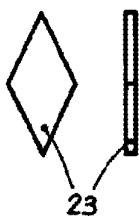


Fig. 6



Madrid, 26 de Marzo de 1.903

JOSE LAUJALGA

Escala variable.